

Minas Y Energía

Presupuesto de regalías, aprobado en primer debate, en medio de turbulencia en el gremio petrolero por tributaria

El presupuesto aprobado en primer debate del sistema general de regalías fue por \$ 31,3 billones para 2023-2024

2/11/2022



Una de las mayores preocupaciones frente al plan económico de Petro está en su idea de marchitar la industria de los hidrocarburos, la cual responde por 50 por ciento de las exportaciones nacionales. - Foto: juan carlos sierra-semana

El congreso aprobó en primer debate el presupuesto del sistema de regalías, pero el gremio petrolero dice que los recursos se verían afectados por la tributaria.

Para entender el contexto, primero es importante aclarar que de los recursos de las regalías, el 76 % proviene de la explotación de hidrocarburos (\$22,65 billones) y el 24 % de la explotación minera (\$7,25 billones).



Según el Gobierno Nacional, desde el 2012, el presupuesto del sistema de regalías que más recursos asignará a los territorios y que permitirá impulsar la transición energética en el país, la descarbonización de las economías regionales y la transformación productiva incluyente, sostenible e intensiva, principalmente en generación de empleo atendiendo los retos a corto y mediano plazo del país.

De hecho, el ministro de hacienda, José Antonio Ocampo, se ha referido en diferentes oportunidades sobre la transición energética que busca consolidar el gobierno Petro: “Como habíamos acordado con el presidente de la república un escenario de tres gobiernos, o sea, de 12 años, en materia de cómo podemos ir sustituyendo el petróleo como producto de exportación”.

Y ha puntualizado que el país debe tener tres transiciones: “Como digo yo en los debates del gobierno, aquí hay tres transiciones, la transición energética, la que tiene en mente el ministerio de minas y energía, la transición exportadora que nos corresponde a nosotros, el ministerio de hacienda, referida a cuantas divisas vamos a generar para poder crecer, y la transición fiscal, que es como dejamos de depender de las empresas petroleras en materia de ingresos fiscales, incluyendo a **Ecopetrol**”.



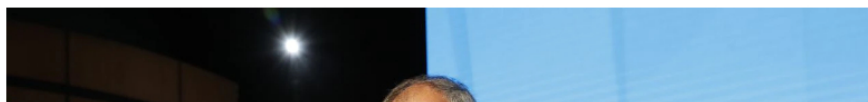
El presidente Gustavo Petro hizo importante anuncio sobre el petróleo y el carbón: así quedará la carga de impuestos en la tributaria para estos sectores

Ahora bien, si la explotación de hidrocarburos y la explotación minera son los sectores que aportan el mayor número de recursos de las regalías, el gremio está inconforme con la propuesta de la reforma tributaria del gobierno, porque actualmente las empresas pueden deducir el costo de las regalías del impuesto de renta.

La Asociación Colombiana del Petróleo dice que el Gobierno mantiene la prohibición de deducir la regalía del impuesto a la renta, aunque elimina la exigencia que se había impuesto de crear un ingreso ficticio para la regalía pagada en especie. [Esto no compensa el aumento en la sobretasa de 10 a 15 puntos, porque la mayor sobretasa al petróleo genera un costo exponencial al aumentarse en más de 50 % la tarifa sobre la cual se grava \(pasa de 35% a 50%\).](#)

Asimismo, dijeron que el 30 % de la producción de petróleo y el 100 % de la producción de gas natural pagan la regalía en dinero, por lo que no se benefician del ajuste; en cambio, por este concepto, el petróleo deberá pagar un 41 % adicional a la propuesta inicial del Gobierno.

Manifestaron también que la propuesta, si bien considera la variación de los precios internacionales, es la más gravosa de todas y no representa alivio, pues es 115 % más costosa para las empresas que la propuesta inicialmente radicada por el Gobierno y 5% más gravosa que lo aprobado en primer debate. Con este escenario, el Government take para nuevos proyectos de inversión aumentaría a 85 %, sacando a Colombia del mapa de competitividad en la región, según cifras de la CEPAL.










Asamblea de Accionistas de **Ecopetrol** Juan Manuel Russi y Felipe Bayon - Foto: GUILLERMO TORRES REINA

[Sobre el tema, la ministra de mina y energía, Irene Vélez, dijo que el proyecto de ley aprobado favorece la descentralización de los dineros del Estado, al otorgarles herramientas suficientes a los mandatarios departamentales y municipales para controlar e invertir sus recursos en proyectos que apoyen el desarrollo de sus comunidades y la transformación productiva de los territorios.](#)

“Trabajaremos de manera articulada con las entidades territoriales en los ejercicios de planeación para que este presupuesto contribuya a la ampliación de capacidades productivas territoriales que permitan obtener mayores retornos económicos y sociales en los territorios, impulsando la transición de las actividades productivas actualmente dependientes de la industria extractiva a otras alternativas para su desarrollo sostenible”, aseguró la jefa de la cartera de ministra de minas y energía.

 Irene Vélez Hidrocarburos Exploración de petróleo y gas

 Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí

 Descarga la app de Semana noticias disponible en:  

NOTICIAS RELACIONADAS

En mayo el precio de la gasolina baja

Producción de crudo repunta

Estabilidad para la gasolina en abril

La están comprando a los camioneros

ÚLTIMAS NOTICIAS



VIDA MODERNA Hace pocos segundos
Cómo afrontar la maternidad después de los 30 años



MUNDO Hace 7 minutos
Niño en Brasil falleció tras sufrir siete infartos; lo picó una peligrosa especie de escorpión



GENTE Hace 7 minutos
Esta es la técnica que usa Bill Gates para optimizar su tiempo



TECNOLOGÍA Hace 8 minutos
¿Cómo poner subtítulos en Instagram y TikTok? Estas aplicaciones pueden ayudar



VIDA MODERNA Hace 8 minutos

Cinco beneficios para el organismo de consumir café sin azúcar



BUARAMANGA Hace 8 minutos

Familia de hombre asesinado en motel de Bucaramanga tendría un prontuario con el narcotráfico



POLÍTICA Hace 9 minutos

¿Pelean en el Pacto Histórico? César Pachón dice que suspensión del Consejo de Estado es producto del "fuego amigo"

Semana

Copyright © 2022
Publicaciones Semana S.A
NIT 860.509.265 -1
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes    

Últimas noticias:

Semana TV

Estados Unidos

Impresa

Nación

Opinión

Vida Moderna

Gente

Pódcast

Especiales

Galerías

Cocina

Nuestras marcas:

Semana Play

Economía

Arcadia

Jet Set

Soho

Fucsia

4 Patas

Sostenible

Finanzas Personales

Foros Semana

Semana Rural

Acerca de nosotros:

Términos de uso

Política de Tratamiento de Datos

Términos suscripciones

Paute con nosotros

Aviso de privacidad

Política de Riesgos C/ST

Política SAGRILAFT

Certificación ISSN

TyC Plan de Gobierno

Contáctenos:

Canales de servicio al cliente


Horarios de atención


Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sábados y domingos: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Trabaje con nosotros

Nuestra App:

 Apple Store

 Google Play

Para notificaciones judiciales
e-mail: juridica@semana.com

Protección del Consumidor



Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.